

Esteban M. Aguilera
Catamarca 1545
Bragado Prov. Bs As - CP: 6640
11 32477322 - 2342 421059
aguilera_esteban@hotmail.com
http://about.me/aguilera_esteban



Grupos de Empresas Exportadoras

Consorcios de Exportación

Como graduado de una tecnicatura Superior en comercio exterior puedo intervenir en las fases necesarias para la realización de una compra-venta internacional. Actuando en cualquier operación de importación-exportación. Los conocimientos adquiridos a través de mis estudios me permiten administrar departamentos de comercio exterior, búsqueda e Investigación de posibles mercados extranjeros, brindar asesoramiento en la materia, brindar apoyo en ferias internacionales y misiones comerciales en el exterior, presentación de documentos ante la aduana, cálculo de costos de importación, exportación y clasificación arancelaria. A sus ves me permite realizar preparación de productos para competir en los mercados internacionales.

Introducción al sistema de consorcio:

En el año 1998 la **Fundación Standard Bank** en conjunto con la **Fundación Export.ar** y el **Servicio Exterior de la Nación – Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales**, dieron inicio a un programa cuyo principal objetivo es el desarrollo de la actividad exportadora de las **PYMES** (Pequeñas y Mediana Empresas). Este programa consiste en la consolidación y la conformación de grupos de empresas afines a un mismo sector de la actividad productiva, generando mediante esta dinámica un vínculo entre las empresas, favoreciendo la internacionalización en conjunto.

Participación y datos referentes a como ingresar en dicho programa:

El programa estipula la asistencia y la participación de Instituciones afines al desarrollo de la actividad Comercial Internacional, a su vez el mismo se ampara en la participación de un profesional calificado en la materia, que sirva como nexo y brinde asistencia a las empresas, trabajando en post de acercar las empresas que conforman el grupo con las instituciones que participan del programa.

En otras palabras el profesional calificado será el responsable de agrupar las empresas, conformar el grupo de trabajo, cumplir con las normas que amparan dicha actividad, representar sus intereses y expresar sus necesidades con el objetivo de que estas empresas puedan dar comienzo o mejoras actividades comerciales internacionales.

Presentación de los grupos: Cuando el responsable del grupo o consorcio de exportación esté en condiciones de dar comienzo a la actividad del mismo, será necesaria la presentación de un **formulario de ingreso** donde se presentaran datos sobre la actividad de la empresa. El mismo responsable será evaluado de acuerdo a su desempeño y su calificación profesional (**Evaluación de CV y antecedentes profesionales**). El número óptimo de empresas serian unas 10, con posibilidad de ir hasta 15 y no menos a 5 empresas.

Honorarios del profesional: En algunos casos los coordinadores trabajan sin percibir honorarios, en otros quedan a cargo de las empresas del grupo pero lo más frecuente es que la Fundación Exportar o la Fundación Standard Bank subsidie (en un monto que podrá variar con el tiempo) el honorario del coordinador en un 100% durante los primeros seis meses, luego el 75% durante el segundo semestre, el 50% en el tercero y el 25% en el cuarto. El grupo se hará cargo desde el segundo semestre de los porcentajes faltantes y, crecientemente, hasta el total. Este concepto en términos de honorarios del profesional tiene que ver con dos estimaciones que se hace en función la actividad a desarrollarse. En

un principio se entiende que las empresas quizás no puedan costear todo lo referente a un profesional en este campo de actividad, por ello estas instituciones realizan el aporte y el pago del profesional en una primera instancia, como segunda estipulación se entiende o se tiene fe, que luego de los meses iniciales donde el profesional aporta trabajo y dedicación el consorcio puede comenzar a tener actividades y rentabilidad que le permita ya en forma independiente a la asistencia de las instituciones intervinientes, retribuir al profesional con un sueldo o una comisión de sus ventas en el exterior.

Financiamiento: El responsable a cargo del programa será el representante de las empresas y una de sus funciones será la de presentar las necesidades de dichas empresas en función de la ayuda financiera que cada una de las empresas pueda necesitar. Dicho responsable realizara la estimación de financiamientos, factibilidades y potencialidades de las actividades de las empresas en su consorcio.

